



DICTAMEN UOC INCAN N° 98 /2024

Capiatá, 25 de Septiembre de 2024.-

REF.: METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA SIGUIENTE LICITACIÓN:

MODALIDAD Y NÚMERO DEL LLAMADO	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 14/2024
NOMBRE DEL LLAMADO	“SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL INCAN”
ID DEL LLAMADO	447.248
OBJETO DEL LLAMADO	SERVICIO

1. ANTECEDENTES.

- La UOC N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer, ha iniciado el proceso licitatorio identificado más arriba para el “SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL INCAN”
- La Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, en su Artículo 42 – Estimación de Costos, establece: *“La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios...”*

Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación.



Lic. Benjamin Andrés Bobadilla
Director Administrativo
INCAN



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

La DNCP a través de la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, establece la guía para la elaboración de precios de referencia para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

c) La Convocante ha adoptado la siguiente metodología para la obtención de los precios referenciales:

Método 3) Historial de Precios Adjudicados en el SICP: Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos y Entidades Publica del Estado, así como los Entes Descentralizados conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Se ha obtenido un precio referencial para el bien requerido, del Proceso Adjudicado ID N° 420.996 - ID N° 428.315, que se detallan en el Formulario N° 3.

Método 4) Cotizaciones: Se ha obtenido cotización de la empresa: **FIRE MASTERS.**, cuya oferta fue tomada en el presente análisis y se detalla en el Formulario N° 3.

Por lo expuesto, se procedió a estimar el precio referencial a través del estudio de mercado realizado, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

2. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se colige que se han cumplido con los procesos para la estimación de precios referenciales, establecidos en las normativas vigentes, por lo tanto, se considera oportuno continuar con los procedimientos inherentes para el inicio del llamado identificado ut supra.



Lic. Benjamín Andrés Bobadilla
Director Administrativo
INCAN

LC. BENJAMIN BOBADILLA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Instituto Nacional del Cáncer



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

FORMULARIO N° 3 ANÁLISIS DE PRECIOS DE REFERENCIA

"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL INCAN"

Conforme al Art. N° 36 del Decreto N° 9823 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para el llamado a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 14/2024 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL INCAN" ID. 447.248, de acuerdo a los siguientes puntos:

1. RESUMEN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifica y se PROMEDIAN los datos obtenidos de las de una Adjudicación Publicada en el sistema de Información de Contrataciones Públicas (ID N° 420.996 - ID N° 428.315) y la Cotización de la Empresa FIRE MASTERS. Se procede a realizar el análisis del Precio, quedando el resultado del Precio conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código De Catálogo	Descripción Del Bien	Especificaciones Técnicas	MÉTODO 4 - (RES. 454/24)	MÉTODO 3 - (RES. 454/24)		PRECIO PROMEDIO
				Cotizaciones Gestionadas	PRECIOS ADJUDICADOS DNCP		
				FIRE MASTERS	ID. N° 420.996	ID. N° 428.315	
1	46191601-002	Recarga para extintor de 10 kg	Recarga para extintor: POLVO QUIMICO SECO (PQS) SE REQUIERE: RECARGA DE CONTENIDO DEL ALON SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO: ADEMAS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO. MANGUERA, ETC) CERTIFICACIÓN INTN. Etiqueta de vencimiento y anillo de seguridad de acuerdo a las normas vigetes.Vencimientos mínimo 1 año a partir de la realizacion de la recarga.	137.000	106.000	95.500	112.833
2	46191601-002	Recarga para extintor de 6 kg	Recarga para extintor: POLVO QUIMICO SECO (PQS) SE REQUIERE: RECARGA DE CONTENIDO DEL ALON SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO: ADEMAS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO. MANGUERA, ETC) CERTIFICACIÓN INTN. Etiqueta de vencimiento y anillo de seguridad de acuerdo a las normas vigetes.Vencimientos mínimo 1 año a partir de la realizacion de la recarga.	82.200	63.600	53.700	66.500
3	46191601-002	Recarga para extintor de 4 kg	Recarga para extintor: POLVO QUIMICO SECO (PQS) SE REQUIERE: RECARGA DE CONTENIDO DEL ALON SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO: ADEMAS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO. MANGUERA, ETC) CERTIFICACIÓN INTN. Etiqueta de vencimiento y anillo de seguridad de acuerdo a las normas vigetes.Vencimientos mínimo 1 año a partir de la realizacion de la recarga.	54.800	42.600	38.200	45.200
4	12142004-9997	Recarga para extintor de 3,5 kg	Recarga para extintor: DIOXIDO DE CARBONO (CO2) SE REQUIERE: RECARGA DE CONTENIDO DEL BALON SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO: ADEMAS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO. MANGUERA, ETC) CERTIFICACIÓN INTN. Etiqueta de vencimiento y anillo de seguridad de acuerdo a las normas vigetes.Vencimientos mínimo 1 año a partir de la realizacion de la recarga.	73.500			73.500



Lic. Benjamin Andrés Bobadilla Director Administrativo INCAN



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Convocatoria de la Licitación 420996 - RECARGA DE EXTINTORES PARA LA INC

Planificación Convocatoria Adjudicación
Datos de la Convocatoria Pliego de Bases y Condiciones Items Solicitados Documentos Historial de Publicaciones

Revisa las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

RECARGA DE EXTINTORES PARA LA INC

Contrato Abierto: NO Abastecimiento Simultáneo: NO
Monto: \$ 45.317.363

Items Solicitados

Table with 8 columns: Nro. de ítem, Código de Catálogo, Nombre, Atributos, Cantidad, Precio Unitario Estimado, Monto, Acciones. Contains 5 rows of fire extinguisher refilling items.

Convocatoria de la Licitación 428315 - SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES - CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS

Planificación Convocatoria Adjudicación
Datos de la Convocatoria Pliego de Bases y Condiciones Items Solicitados Documentos Historial de Publicaciones

Revisa las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Lotes

- 1 Recarga y Mantenimiento de Extintores en la Capital y Parícutas
2 Recarga y Mantenimiento de Extintores en el Interior del País

Nombre de lote: Datos de la convocatoria

Contrato Abierto: Por Cantidad Abastecimiento Simultáneo: NO

Items Solicitados

Table with 8 columns: Nro. de ítem, Código de Catálogo, Nombre, Atributos, Cantidad, Precio Unitario Estimado, Montos de Referencia, Acciones. Contains 4 rows of fire extinguisher refilling services.



Lic. Benjamin Andrés Bobadilla
Director Administrativo
INCAN



2- FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos utilizados fue posible la obtención de: Precio Promedio que resulta de la combinación de tres Métodos: el Método 3 "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades" y el Método 4 "Cotizaciones Gestionadas". Lo cual se adecua correctamente a lo constituido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024.

3- DESARROLLO DEL ANÁLISIS

De los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

1- MÉTODO 3 Historial de Precios Adjudicados en el SICP: Se toman los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas: ID N° 420.996 - ID N° 428.315 , cuya captura de pantalla se adjunta a la presente.

2- MÉTODO 4 Cotizaciones: Se ha solicitado cotizaciones a las empresas: **Seguridad Industrial y Extintotes SRL, FIRE MASTERS y OXIPAR S.A.**, De las cuales solo la empresa **FIRE MASTERS** dió respuesta a nuestra solicitud y cuyos precios son tomados en el presente análisis y la cotización se adjuntan a la presente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.



[Handwritten signature]

Lic. Benjamín Andrés Bobadilla
Director Administrativo
INCAN

LIC. BENJAMIN BOBADILLA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Instituto Nacional del Cáncer



MEMORANDUM SERVICIO DE PATRIMONIO

A : LIC. BENJAMIN ANDRES BOBADILLA, Director
Dirección Administrativa – INCAN

DE : LIDIO RAMÓN FRANCO AYALA, Jefe
Servicio de Patrimonio - INCAN

REF. : EXTINTORES

FECHA : 16 de septiembre del 2024.-



Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, y en referencia al memorándum N° 3434/2024, donde solicita las cantidades de extintores, se detalla a continuación:

- 46 (cuarenta y seis) extintores 10 kilos
- 17 (diecisiete) extintores 4 kilos
- 5 (cinco) extintores 3,5 kilos
- 18 (dieciocho) extintores 6 kilos

Se adjunta planilla donde se detalla los códigos patrimoniales.



Atentamente

A: VOC pl/mayo
04 Monedo según
stock de extintores
17/9/24

U... 3	
Instituto	Instituto del Cáncer
MESA	MESA FRADA
Fecha	27/09/24 9:44
Exp. N°	748
Recibido por	MARIBO COLCHETTI

Lic. Benjamin Andrés Bobadilla
Director Administrativo
INCAN

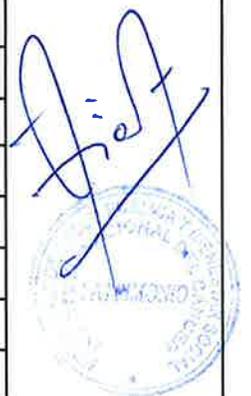
Instituto Nacional del Cáncer - Servicio de Patrimonio

INVENTARIO DE EQUIPOS DE EXTINGUIDORES AÑO 2024

ITEM N°	CANTIDAD	CODIGO PATRIMONIAL N°	CAPACIDAD	UBICACIÓN	TOTAL
EXTINGUIDORES DE 3,5 KILOS					
1	1	12008-27-22-0438	3,5 kg.	CUIDADOS PALIATIVOS	5 (de 3,5 kg)
2	1	12008-27-22-0439	3,5 kg.	CUIDADOS PALIATIVOS	
3	1	12008-27-22-0440	3,5 kg.	CUIDADOS PALIATIVOS	
4	1	12008-27-22-0441	3,5 kg.	CUIDADOS PALIATIVOS	
5	1	12008-27-22-0442	3,5 kg.	CUIDADOS PALIATIVOS	
EXTINGUIDORES DE 4 KILOS					
1	1	011-27-22-0061	4 kg.	DEPOSITO DE PATRIMONIO	17 (de 4 kg)
2	1	011-27-19-0169	4 kg.	PASILLO INTERNO AUDITORIO	
3	1	011-27-19-0095	4 kg.	DEPOSITO DE PATRIMONIO	
4	1	011-27-51-0026	4 kg.	DEPOSITO DE PATRIMONIO	
5	1	011-27-48-0026	4 kg.	CONSULTORIO EXTERNO	
6	1	011-27-19-0109	4 kg.	ARCHIVO	
7	1	011-27-19-0110	4 kg.	DEPOSITO DE PATRIMONIO	
8	1	011-27-19-0094	4 kg.		
9	1	12008-27-22-0429	4 kg.	DPTO. DE CUIDADOS PALIATIVOS	
10	1	12008-27-22-0430	4 kg.	DPTO. DE CUIDADOS PALIATIVOS	
11	1	12008-27-22-0431	4 kg.	DPTO. DE CUIDADOS PALIATIVOS	
12	1	12008-27-22-0432	4 kg.	DPTO. DE CUIDADOS PALIATIVOS	
13	1	12008-27-22-0433	4 kg.	DPTO. DE CUIDADOS PALIATIVOS	
14	1	12008-27-22-0434	4 kg.	DPTO. DE CUIDADOS PALIATIVOS	
15	1	12008-27-22-0435	4 kg.	DPTO. DE CUIDADOS PALIATIVOS	
16	1	12008-27-22-0436	4 kg.	DPTO. DE CUIDADOS PALIATIVOS	
17	1	12008-27-22-0437	4 kg.	DPTO. DE CUIDADOS PALIATIVOS	
EXTINGUIDORES DE 6 KILOS					
1	1	011-27-09-0077	6 kg.	BANCO DE SANGRE	 18 (de 6 kg)
2	1	011-27-19-0101	6 kg.	PASILLO U.O.C. - DIRECCION	
3	1	011-27-07-0073	6 kg.	RADIOLOGIA	
4	1	011-27-62-0061	6 kg.	RESIDENCIA MEDICA	
5	1	011-27-19-0100	6 kg.	RADIOTERAPIA	
6	1	011-27-19-0093	6 kg.	PASILLO BLOCK QUIRURGICO	
7	1	011-27-11-0129	6 kg.	PASILLO MORGUE - SECRETARIA PATOLOGIA	
8	1	011-27-55-0022	6 kg.		
9	1	011-27-19-01707	6 kg.		
10	1	011-27-33-0015	6 kg	BANCO DE DROGAS	
11	1	011-27-43-0030	6 kg	DEPOSITO DE PATRIMONIO	
12	1	011-27-42-0019	6 kg.	QUIROFANO LOCAL	
13	1	011-27-42-0020	6 kg.	HOSPITAL ESCUELA	

ITEM N°	CANTIDAD	CODIGO PATRIMONIAL N°	CAPACIDAD	UBICACIÓN
14	1	011-27-19-0096	6 kg.	PASILLO ENTRADA LAVANDERIA
15	1	011-27-19-0097	6 kg.	PASILLO ENTRE FARMACIA- COCINA
16	1	011-27-23-0013	6 kg	QUIMIOTERAPIA INTERNADOS
17	1	011-27-19-0098	6 kg.	MANTENIMIENTO
18	1	011-27-19-0106	6 kg.	PASILLO ENTRADA NUTRICION
EXTINGUIDORES DE 10 KILOS				
1	1	011-27-40-0076	10 kg.	RADIOTERAPIA
2	1	011-27-40-0077	10 kg.	RADIOTERAPIA
3	1	011-27-19-0103	10 kg.	MANTENIMIENTO
4	1	011-27-19-0099	10 kg.	MANTENIMIENTO
5	1	011-27-42-0586	10 kg.	DEPOSITO DE PATRIMONIO
6	1	011-27-19-0108	10 kg.	SALA DE ESPERA - ADMISION
7	1	011-27-42-0562	10 kg.	DEPOSITO DE PATRIMONIO
8	1	011-27-16-0114	10 kg.	LABORATORIO
9	1	011-27-19-0104	10 kg.	ALBERGUE
10	1	011-27-19-0102	10 kg.	ALBERGUE
11	1	011-27-42-0581	10 kg.	ALBERGUE
12	2	011-27-42-0561	10 kg.	ENFERMERIA CANCER ENTRE PUESTO 2 Y 3
13	1	011-27-42-0564	10 kg.	ENFERMERIA CANCER ENTRE PUESTO 2 Y 3
14	1	011-27-42-0580	10 kg.	DEPOSITO DE PATRIMONIO
15	1	011-27-55-0021	10 kg.	QUIMIOTERAPIA ADULTOS
16	1	011-27-42-0560	10 kg.	ARCHIVO
17	1	011-27-39-0068	10 kg.	U.C.I.P.O
18	1	011-27-42-0563	10 kg.	BANCO DE DROGAS
19	1	011-27-42-0565	10 kg.	BANCO DE DROGAS
20	1	011-27-06-0103	10 kg.	FARMACIA
21	1	011-27-06-0102	10 kg.	FARMACIA
22	1	011-27-42-0507	10 kg.	DEPOSITO
23	1	011-27-42-0559	10 kg.	DEPOSITO
24	1	011-27-42-0577	10 kg.	ESTERILIZACION
25	1	011-27-42-0567	10 kg.	PORTERIA
26	1	011-27-42-0558	10 kg.	SALON AUDITORIO
27	1	011-27-42-0575	10 kg.	ODONTOLOGIA
28	1	011-27-42-0576	10 kg.	INFORMATICA
29	1	011-27-42-0557	10 kg.	INFORMATICA
30	1	011-27-42-0574	10 kg.	COCINA
31	1	011-27-42-0578	10 kg.	ENDOSCOPIA
32	1	011-27-42-0569	10 kg.	DEPOSITO DE PATRIMONIO
33	1	011-27-42-0566	10 kg.	DEPOSITO DE PATRIMONIO
34	1	011-27-42-0579	10 kg.	ALBERGUE
35	1	011-27-42-0570	10 kg.	DEPOSITO DE PATRIMONIO

46 (de
10 kg)



ITEM N°	CANTIDAD	CODIGO PATRIMONIAL N°	CAPACIDAD	UBICACIÓN
36	1	011-27-42-0552	10 kg.	PEDIATRIA
37	1	011-27-42-0553	10 kg.	PEDIATRIA
38	1	011-27-42-0571	10 kg.	DEPOSITO DE PATRIMONIO
39	1	011-27-42-0572	10 kg.	DEPOSITO DE PATRIMONIO
40	1	011-27-42-0554	10 kg.	DEPOSITO CENTRAL
41	1	011-27-42-0573	10 kg	QUIROFANO CENTRAL
42	1	011-27-42-0555	10 kg	PATRIMONIO
43	1	011-27-42-0582	10 kg	
44	1	011-27-42-0568	10 kg	
45	1	011-27-19-0105	10 kg	
46	1	011-27-42-0556	10 kg	






RAZON SOCIAL: FIRE MASTERS S.R.L
RUC: 80022912-6



Planta Industrial:
Moises Bertoni
Lambare
(021) 728 99 20
(021) 311 847

ventas@grupochaco.com
www.grupochaco.com

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
Avda. Silvio Pettirossi
Brasil
Asunción
Paraguay
RUC: 80000905-3

Presupuesto # S27220

Fecha de presupuesto:
19/09/2024

Vencimiento:
19/09/2024

Comercial:
LICITACIONES

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Precio Total
RECARGA Y MANTENIMIENTO PQS 10 KG	1,00 Unidades	137.000,000	IVA 10%	137.000 ₡
RECARGA Y MANTENIMIENTO PQS 6 KG	1,00 Unidades	82.200,000	IVA 10%	82.200 ₡
RECARGA Y MANTENIMIENTO PQS 4 KG	1,00 Unidades	54.800,000	IVA 10%	54.800 ₡
RECARGA Y MANTENIMIENTO CO2 3,5 KG	1,00 Unidades	73.500,000	IVA 10%	73.500 ₡
Subtotal				315.908 ₡
Impuestos al consumo en 315.908 ₡				31.592 ₡
Total				347.500 ₡

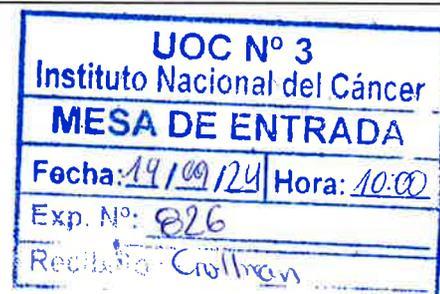
EL PRESENTE PRESUPUESTO OBEDECE A ENTREA SOLICITUD DEL INSTUTUTO NACION DEL CANCER (INCAN) -
IACEMOS CONSTAR EUQ LOS PRECIOS AQUI FIJADOS SON PARA USO NETEMENTE REFERENCIALES PARA
POSTERIOR LLAMADO A LICITACIONES.

OBSERVACIÓN: LOS PRECIOS DE LSO TRES PRIMEROS ITEMS SON (PQS) POLVO QUIMICO SECO Y EL ITEM 4
PRECIOS DE CO2. YA QUE EL PEDIDO NO ESPECIFICABA EL AGENTE EXTINTOR.

Plazo de pago: 30 días

- 1.- INSTALACIÓN DE EQUIPOS EXTINTORES NUEVOS SIN COSTO ADICIONAL.
- 2.- NUESTROS EQUIPOS CUENTAN CON CERTIFICACIONES TANTO DEL MIC COMO INTN.
- 3.- INSPECCIONES PROGRAMADAS DURANTE EL AÑO SIN COSTO ADICIONAL*
- 4.- ÚNICA EMPRESA EN PARAGUAY CON CERTIFICACIÓN ISO 9001 EN RECARGA DE EXTINTORES.
- 5.- REALIZAMOS CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE USO Y MANEJO DE EXTINTORES SIN COSTO, CONSULTE CON SU EJECUTIVO*
- 6.- MÁS DE 40 AÑOS TRABAJANDO POR SU SEGURIDAD.

☎ 021311847 @ ventas@grupochaco.com 🌐 http://www.grupochaco.com 📄 RUC: 80022912-6



- 99%
- Mail **Redactar**
- Recibidos** 518
- Chat **Más**
- Meet **Etiquetas**



PRESUPUESTO Recibidos x



NÉSTOR PEREIRA
para mí

BUENOS DÍAS
SRES. UOC DE INCAN,
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES REMITIMOS EL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL POSTERIOR LLAMADO A L
HACEMOS CONSTAR QUE LOS PRECIOS FIJADOS AQUÍ SON NETAMENTE PARA USO REFERENCIAL.

SALUDOS CORDIALES
DPTO. LICITACIONES
FIRE MASTERS S.R.L.

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



Responder Reenviar 😊

- Mail
- Chat
- Meet

- Redactar
- Recibidos 518
- Menos
- Destacados
- Pospuestos
- Importantes
- Enviados
- Programados
- Borradores 20
- Todos
- Spam 2
- Papelera
- Categorías
- Social
- Notificaciones 349
- Foros
- Promociones 7
- Gestionar etiquetas
- Nueva etiqueta

Etiquetas



Extintores



uoc incan <uocincan@gmail.com>
para extintores.oxipar

Señores
Oxipar S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de solicitar la colización de la lista detallada en el documento a fin de

Es preciso mencionar, que lo requerido es a fin de estimar la partida presupuestaria necesaria para el inicio del proceso de c
por la DNCP, en un plazo de 24 horas a partir de la recepción de la presente, a través del correo electrónico: uocincan@gmail.com

UOC N° 03 - INCAN

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



PDF Cotizacion Oxipar.

- Responder
- Reenviar
- 😊

- ☰
- Mail
- Chat
- Meet
- Redactar
- Recibidos 518
- Menos
- Destacados
- Postpuestos
- Importantes
- Enviados
- Programados
- Borradores 20
- Todos
- Spam 2
- Papelera
- Categorías
- Social
- Notificaciones 349
- Foros
- Promociones 7
- Gestionar etiquetas
- Nueva etiqueta

Etiquetas



Extintores



uoc incan <uocincan@gmail.com>
para sie.ventas17

Señores
Seguridad Industrial y Extintores S.R.L.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de solicitar la cotización de la lista detallada en el documento a fin de

Es preciso mencionar, que lo requerido es a fin de estimar la partida presupuestaria necesaria para el inicio del proceso de c
por la DNCP, en un plazo de 24 horas a partir de la recepción de la presente, a través del correo electrónico: uocincan@gmail.com

UOC N° 03 - INCAN

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



Responder Reenviar 😊



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAY
TËSÁI HA TEKO
PORÁVE
KOTENONDEHA



INCAN
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

NOTA UOC N° 348/2024

Capiatá, 17 de Septiembre del 2024.-

Señores
OXIPAR S.A
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de solicitar la cotización de **Recarga** del siguiente listado.

- Extintores de 10 Kg
- Extintores de 6 Kg
- Extintores de 4 Kg
- Extintores de 3,5 Kg

Es preciso mencionar, que lo requerido es a fin de estimar la partida presupuestaria necesaria para el inicio del proceso de contratación, lo solicitado podrá remitir, atendiendo la premura del tiempo, en un plazo de 48 horas a partir de la recepción de la presente, en forma física a la UOC N° 3 del Instituto Nacional del Cáncer o a través del correo electrónico: uocincan@gmail.com

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente



LIC. BENJAMIN BOBADILLA
Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Benjamín Andrés Bobadilla
Director Administrativo
INCAN



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TËSÁI HA TEKO
PORÁVE
MOTERONDEHA



INCAN
INSTITUTE NACIONAL DEL CÁNCER

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

NOTA UOC N° 344 /2024

Capiatá, 17 de Septiembre del 2024.-

Señores
Fire Masters
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de solicitar la cotización de **Recarga** del siguiente listado.

- Extintores de 10 Kg
- Extintores de 6 Kg
- Extintores de 4 Kg
- Extintores de 3,5 Kg

Es preciso mencionar, que lo requerido es a fin de estimar la partida presupuestaria necesaria para el inicio del proceso de contratación, lo solicitado podrá remitir, atendiendo la premura del tiempo, en un plazo de 48 horas a partir de la recepción de la presente, en forma física a la UOC N° 3 del Instituto Nacional del Cáncer o a través del correo electrónico: uocincan@gmail.com

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente



LIC. BENJAMIN BOBADILLA
Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Benjamín Andrés Bobadilla
Director Administrativo
INCAN



NOTA UOC N° 347 /2024

Capiatá, 17 de Septiembre del 2024.-

Señores
Seguridad Industrial y Extintores SRL
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de solicitar la cotización de **Recarga** del siguiente listado.

- Extintores de 10 Kg
- Extintores de 6 Kg
- Extintores de 4 Kg
- Extintores de 3,5 Kg

Es preciso mencionar, que lo requerido es a fin de estimar la partida presupuestaria necesaria para el inicio del proceso de contratación, lo solicitado podrá remitir, atendiendo la premura del tiempo, en un plazo de 48 horas a partir de la recepción de la presente, en forma física a la UOC N° 3 del Instituto Nacional del Cáncer o a través del correo electrónico: uocincan@gmail.com

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente




Lic. Benjamín Andrés Bobadilla
Director Administrativo
INCAN
LIC. BENJAMIN BOBADILLA
Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 28 de agosto del 2024.-

Señor:

LIC. BENJAMIN BOBADILLA, Director

Dirección Administrativa

Instituto Nacional del Cáncer

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de solicitar la urgente **Recarga de los Extintores** distribuidos en los diferentes servicios del INCAN, teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento de la carga actual es el 31/08/2024.-

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable a lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludarle con el mayor respeto y consideración.

Atentamente



Sr. JOSE BOGADO, Jefe

Dpto. de Servicios Generales
Instituto Nacional del Cáncer

A: VOC p/
Inicio de proceso
Extintores
28/08/24


Lic. Benjamin Andrés Bobadilla
Director Administrativo
INCAN

